

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Adoptados en sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Camuñas, celebrada el día 4 de noviembre de 2013, acuerdos de aprobación inicial de modificaciones de la Ordenanza municipal de tráfico del Ayuntamiento de Camuñas, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes dirigidas al pleno de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderán aprobados definitivamente los citados acuerdos, sin necesidad de adoptar nuevos acuerdos por el pleno municipal.

Camuñas 18 de noviembre de 2013.-La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-10839